

<b>10.1</b>	<b>Cronograma de implantación de la titulación</b>			
	<p>El comienzo de la implantación de la titulación de Grado será progresiva, curso por curso, y se desea empezar a impartirla en el año académico 2014/2015. Concretamente se tiene planificado la implantación por tanto de la totalidad de las enseñanzas de dicha titulación en el curso académico 2017-18.</p> <p>Las posibilidades de matriculación en asignaturas de los distintos cursos a lo largo del calendario de implantación se indican en la siguiente tabla:</p>			
	<b>Curso 2014-15</b>	<b>Curso 2015-16</b>	<b>Curso 2016-17</b>	<b>Curso 2017-18</b>
	1º Nuevo	1º	1º	1º
		2º Nuevo	2º	2º
			3º Nuevo	3º
				4º Nuevo

<b>10.2</b>	<b>Procedimiento de adaptación de los estudiantes existentes al nuevo plan de estudio</b>
	No existen planes de estudio preexistentes y, por tanto, no cabe adaptación.

<b>10.3</b>	<b>Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto</b>
	No extingue ninguna titulación oficial preexistente.